

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO DE ANDREA MILENA HIGUERA MEDINA CONTRA ANDRÉS REYES ORTEGÓN - Rad. No. 11001-31-10-008-2021-00222-00 (Apelación sentencia - admite)

ADMÍTENSE los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de las partes, en contra de la sentencia proferida el 19 de agosto de 2022 en el **JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso, así como a los señores Defensor de Familia y agente del Ministerio Público adscritos a esta Corporación.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f8f3d74582c1c1390bb2ae6dd1ae7914511575cca751eb7b1f1c7c7711408bb**

Documento generado en 28/11/2022 06:46:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**